



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11899/14 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño tramita la reducción transitoria de dedicación exclusiva a semiexclusiva del Mgter. Luis Alberto SARALE en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de la asignatura "*Diseño Gráfico III*", de las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Que dicho pedido obedece a la incompatibilidad que surge con motivo de su designación en el cargo de Vicedecano de Facultad con Dedicación de Tiempo Completo.

Que en cumplimiento del artículo 4º de la ordenanza N° 37/86-C.S. (Reglamento de Cambios de Dedicaciones Transitorias) el Mgter. Luis Alberto SARALE ha dado conformidad al mencionado trámite.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 29 de agosto de 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reducción transitoria de dedicación exclusiva a semiexclusiva del Mgter. Luis Alberto SARALE (Legajo N° 13.611), en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de la asignatura "*Diseño Gráfico III*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, desde el DIECISÉIS (16) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**118**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO